

CURSO “EL MARCO LEGAL Y COMO SE CALCULAN LAS PENSIONES Y SUBSIDIOS QUE OTORGA EL IMSS”

OBJETIVO:

Aprenderás el fundamento legal y como se calculan los diferentes tipos de pensiones, incapacidades y en general los subsidios que otorga el IMSS.

DIRIGIDO A:

Administradores de recursos humanos, contadores, abogados, directores generales, y personas interesadas en el tema.

TEMARIO:

1.-INTRODUCCION

2.- SALARIO BASE DE COTIZACION.

- 2.1 Tipos de salario.
- 2.2 Elementos de integración salarial
- 2.3 Conceptos excluidos
- 2.4 Determinación del salario base de cotización

3.- GENERALIDADES DE LAS RAMAS DE SEGUROS QUE ADMINISTRA EL IMSS

- 3.1 Riesgos de Trabajo
- 3.2 Enfermad y Maternidad
- 3.3 Invalidez y Vida
- 3.4 Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez
- 3.5 Guarderías y Prestaciones Sociales

4.- RECOMENDACIONES PARA LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS

5.- TERMINACION DEL DERECHO AL PAGO DE LA PENSION

6.- EXTINCION Y PRESCRIPCION

- 6.1 Inextinguibilidad y Prescripción
 - 6.1.1 Riesgo de Trabajo
 - 6.1.2 Invalidez y Vida
 - 6.1.3 Seguro de Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

7.- CALCULO DE PENSIONES LEY ACTUAL

- 7.1 Riesgo de Trabajo
 - 7.1.1 Incapacidad temporal
 - 7.1.2 Incapacidad Permanente
 - 7.1.2.1 Parcial
 - 7.1.2.2 Total
 - 7.1.3 Por accidente de trabajo
 - 7.1.4 Por enfermedad profesional
 - 7.1.5 Monto Mínimo
 - 7.1.6 Aguinaldo

7.2 Invalidez y Vida

- 7.2.1 Invalidez y Vida
- 7.2.2 Pensión temporal
- 7.2.3 Pensión definitiva
- 7.2.4 Asignaciones familiares
- 7.2.5 Ayuda asistencial
- 7.2.6 Monto de la cuantía
- 7.2.7 Seguro de Vida
- 7.2.8 Pensión de un fallecido no pensionado
- 7.2.9 Pensión del fallecimiento de un pensionado
- 7.2.10 Pensión por viudez, orfandad y ascendentes

7.3 Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

- 7.3.1 Retiros Programados
- 7.3.1 Seguro de vejez
- 7.3.2 Procedimiento para el cálculo de retiros programados

8.- CALCULO DE PENSION POR INVALIDEZ, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, CONFORME A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL 1973

- 8.1 Cuando procede y fundamento legal
- 8.2 Requisitos en la Ley del Seguro Social 1973 (vigente hasta el 30 de junio de 1997 y derogada por la LSS 1997)
 - 8.2.1 Pensión de vejez
 - 8.2.2 Pensión de cesantía en edad avanzada
- 8.3 Datos básicos para calcular la pensión
 - 8.3.1 Semanas cotizadas
 - 8.3.1 Salario promedio
- 8.4 Beneficios adicionales de las pensiones de vejez o de cesantía, derivados de la LSS 1973
 - 8.4.1 Incremento general
 - 8.4.2 Incremento periódico de la pensión de vejez o de cesantía
- 8.5 Cálculo del valor de la pensión
- 8.6 De la continuación voluntaria en el Régimen obligatorio del Seguro Social

9.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 9.1 Pensión por Invalidez
- 9.2 Pensión por cesantía en edad avanzada o vejez
- 9.3 Pensión por viudez
- 9.4 Pensión por orfandad
- 9.5 Pensión de ascendientes
- 9.6 Préstamo a cuenta de pensión
- 9.7 Pensión de incapacidad permanente parcial o total
- 9.8 Para pensionarse por retiro anticipado

10.- CUIDADO CON LA ELECCION DE LA ASEGURADORA

11.- INSTANCIAS Y MEDIOS DE DEFENSA

- 11.1 Ante el IMSS
 - 11.1.1 Recurso de Inconformidad
 - 11.1.2 Juicio de Nulidad
 - 11.1.3 Juicio de Amparo
- 11.2 Ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

- 11.2.1 Reclamación
- 11.3 Que pasa con los créditos otorgado por el Infonavit, al pensionarse?
 - 11.3.1 Procedimiento administrativo
 - 11.3.2 Juicio de Amparo

12.- EL REINGRESO A LA VIDA LABORAL ES POSIBLE?

13.- RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

14.- CONCLUSIONES

INVERSIÓN: \$ 2,800.00 MÁS IVA.

DURACIÓN DEL CURSO: 10 HRS, EN DOS DÍAS, DE 9 A 2.

LUGAR: AV. DEL VALLE 1955 JARDINES DEL VALLE ZAPOPAN JALISCO.

FECHAS: 30 Y 31 DE OCTUBRE 2013.

SE ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACION CON VALIDEZ OFICIAL ANTE LA STYPS.

DEPOSITAR CON DIAS DE ANTICIPACION A LA CUENTA EN BANCOMER 1290651400 A NOMBRE DE JUAN MANUEL GÓMEZ FRANCO. O POR TRANSFERENCIA A LA CUENTA CLABE 012 320 01290651400 0

gofranjm@hotmail.com

www.asesoresfiscalesyjuridicos.com.mx

Tel 38336613